



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003823/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo FUNES solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Dr. Guillermo FUNES mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso al Dr. Guillermo FUNES (Leg. 37119 – DNI: 20.507.940) desde el 03/05/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOGEOGRAFÍA y en ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



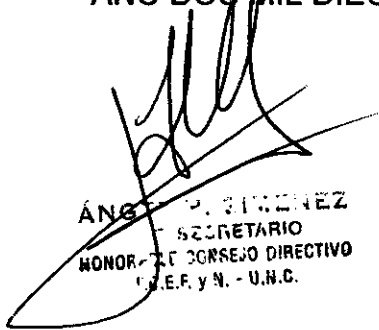


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

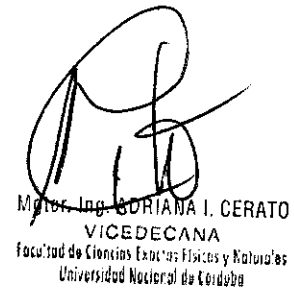
EXPTE-UNC:0003823/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ÁNGEL P. JIMÉNEZ
SECRETARIO
HONOR. DEL CONSEJO DIRECTIVO
C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. MARIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 188 – H.C.D. – 2019.-

